

**Contraloría Municipal  
Unidad de Mejora Regulatoria  
Agenda Regulatoria  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
Nombre de la Dependencia o Entidad**

<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
REGULACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES.			
<b>Problemática que se pretende resolver</b>			
ACTUALIZACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
ACTUALIZACIÓN.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	<b>Día:</b> 21	<b>Mes:</b> ENERO	<b>Año:</b> 2020
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			